

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. 5
 seis id. id. 10
 Anuncios particulares la línea. 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. 6'25
 seis id. id. 12'50
 Número suelto. 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de Fomento.

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en el Instituto de Casariego de Tapia la cátedra de Física y Química, con su agregada de Historia natural, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso de antigüedad, según se dispone en Real orden de esta fecha.

Sólo serán admitidos a este concurso los Catedráticos excedentes y comprendidos en el artículo 177 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y los supernumerarios y auxiliares, con opción al ascenso, que posean los títulos académico y profesional correspondientes.

Los que estén en activo servicio elevarán sus solicitudes a esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no se hallen en el ejercicio de la enseñanza, por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente, en el plazo improrrogable de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Según lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respec-

tivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 19 de Octubre de 1898.
 —El Director general, V. Santamaría

Se halla vacante en el Instituto de Mahón la cátedra de Física y Química con su agregada de Historia natural, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso de antigüedad, según se dispone en Real orden de esta fecha.

Sólo serán admitidos a este concurso los Catedráticos excedentes y comprendidos en el artículo 177 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y los supernumerarios y auxiliares, con opción al ascenso, que posean los títulos académico y profesional correspondientes.

Los que estén en activo servicio elevarán sus solicitudes a esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no se hallen en el ejercicio de la enseñanza, por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente, en el plazo improrrogable de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Según lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 26 de Octubre de 1898.
 —El Director general, V. Santamaría.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Extracto de la sesión celebrada el día 2 de Noviembre de 1898, con asistencia de todos los Sres. Diputados y bajo la presidencia del Excmo. señor D. Miguel Socias y Caimari, Gobernador civil de la provincia.

Dada lectura de la convocatoria inserta en el *Boletín oficial* de 24 de Octubre último, así como del artículo 55 de la ley provincial, el Sr. Gobernador declaró abiertas las sesiones del primer periodo semestral, en nombre del Gobierno de S. M. Acto seguido invitó al Sr. D. Antonio Candamo Rivas, como de más edad entre los presentes, y a los señores D. Rafael Rey González y D. Mariano González Bartolomé, por ser los más jóvenes, a que pasaran a ocupar aquél la presidencia y éstos los cargos de Sres. Secretarios.

Constituida interinamente la Diputación provincial, bajo la presidencia del Sr. Candamo, éste dirige un afectuoso saludo a los Sres. Diputados.

En cumplimiento del art. 47 de la ley, manifestó el Sr. Presidente que se iba a proceder a la designación de las Comisiones permanente y auxiliar de actas, y el Sr. Bermejo Mayoral propuso que la Mesa designara los Sres. Diputados que habían de formarlas, y hecho así en votación ordinaria quedaron nombrados para constituir la Comisión permanente, los señores Huertas, Bermejo, Gil Asenjo y Páramo, y para constituir la auxiliar, los Sres. Galicia, Arribas y Rey Roldán, quienes previo examen de las actas presentadas por los señores Diputados electos por los partidos de Segovia y Santa María de Nieva respectivamente, D. Tomás Huertas y D. José Bermejo Mayoral, dictaminaron sobre ellas durante diez minutos, que a ese efecto fué suspendida la sesión por la presidencia.

Reanudada y leídos los oportunos dictámenes, en los cuales se propone la aprobación de las actas expresadas y que se declare posesionados en sus cargos a los expresados Sres. Diputados, el Sr. Presidente manifestó que con arreglo a lo que preceptúa el párrafo segundo del art. 47 de la ley provincial, quedaban sobre la

mesa los dictámenes de las actas examinadas por término de veinticuatro horas, y así se acordó.

Acto seguido el Sr. Presidente levantó la sesión para continuarla al día siguiente a la misma hora, extendiéndose la presente acta que firman el Sr. Presidente y Secretarios, que certifican.—El Presidente, Antonio Candamo.—El Diputado Secretario, Mariano González.—El Diputado Secretario, Rafael Rey.

Segovia 12 de Noviembre de 1898.
 El Secretario de la Diputación, Francisco de Cáceres.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Noviembre de 1898, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Candamo, se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Dada lectura del dictamen emitido por la Comisión auxiliar de examen de actas, respecto a las de D. Tomás Huertas Illera y D. José Bermejo Mayoral, Diputados electos por los distritos de Segovia y Santa María de Nieva respectivamente, quedaron aprobadas, siendo en el acto declarados Diputados provinciales y posesionados del cargo.

Por la presidencia se invitó a los señores que constituyen la Comisión permanente de actas para que se reunieran a informarlas de los Diputados electos D. Antonio Candamo, D. Federico de Orduña y D. Mariano Galicia, por el distrito de Segovia, y D. Esteban Rey Roldán, D. Higinio Arribas Agudo y D. Rafael Rey González, por el de Santa María de Nieva, suspendiéndose la sesión por cinco minutos para que dicha Comisión formulara los oportunos dictámenes.

Transcurrido aquel intervalo de tiempo, se reanudó la sesión, disponiéndose por el Sr. Presidente quedaran sobre la mesa veinticuatro horas los dictámenes de la referida Comisión, y se levantó la sesión para reanudarse al día siguiente a la misma hora, extendiéndose la correspondiente acta que firman los Sres. Presidente y Diputados Secretarios.—El Presidente, Antonio Candamo.—El Diputado Se-

cretario, Mariano González.—El Diputado Secretario, Rafael Rey. Segovia 12 de Noviembre de 1898.—El Secretario de la Diputación, Francisco de Cáceres.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Extracto de la sesión celebrada por la misma el día 4 de Noviembre de 1898. Presidencia del Sr. D. Antonio Candamo, que declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente ordenó se diera lectura del dictamen emitido por la Comisión permanente de actas respecto de las presentadas por los Diputados electos, D. Federico de Orduña, don Antonio Candamo y D. Mariano Galicia, por el distrito de Segovia, y don Esteban Rey Roldán, D. Higinio Arribas Agudo y D. Rafael Rey González, por el distrito de Santa Maria de Nieva, en cuyos dictámenes se propone la aprobación de aquellas y admisión de dichos señores como Diputados provinciales.

Abierta discusión y no habiendo quien pidiera la palabra en contra de dichos dictámenes, fueron aprobadas las respectivas credenciales y posesionados en sus cargos de Diputados provinciales.

El Sr. Presidente manifestó, que para dar cumplimiento al art. 51 de la ley orgánica provincial y al 9.º del reglamento para el orden de sesiones, iba á procederse á la constitución definitiva de la Diputación provincial, eligiendo Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la misma, y que á fin de que los Sres. Diputados pudieran ponerse de acuerdo respecto de los que habían de desempeñar esos cargos, se suspendía la sesión por diez minutos.

Reanudada ésta, se procedió á la elección de Presidente por papeletas que fueron depositando en la urna los veinte Sres. Diputados presentes, y verificado el escrutinio dió el resultado siguiente:

Presidente D. Esteban Rey Roldán, 12 votos. En blanco, 8 idem.

En vista del resultado de la votación la presidencia declaró proclamado Presidente de la Excm. Diputación, al Sr. D. Esteban Rey Roldán.

Suspendida la sesión por cinco minutos para que los Sres. Diputados se pusieran de acuerdo respecto á los que habían de ser elegidos Vicepresidente y Secretarios de la Excm. Diputación, y reanudada aquella, se procedió por una sola votación, á elegir dichos cargos, tomando parte en ella veinte señores Diputados, arrojando el escrutinio el siguiente resultado:

Para Vicepresidente D. José Ramirez Ramos, 12 votos. En blanco, 8 idem.

Para Diputado Secretario D. Braulio Hernando Francisco, 13 votos. En blanco, 7 idem.

Para Diputado Secretario D. Rafael Rey González, 14 votos. En blanco, 6 idem.

En vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente proclamó Vicepresidente de la Excm. Diputación al Sr. D. José Ramirez Ramos, y Diputados Secretarios á los Sres. don Braulio Hernando Francisco y D. Rafael Rey González, que se posesionaron de sus cargos despues de expresar el Sr. Candamo su reconocimiento por la benevolencia que los Sres. Diputados habían dispensado á la Mesa de edad y de concederse á esta á propuesta del Sr. Ruiz Zorrilla, un voto de gra-

cias por el acierto con que había desempeñado su cometido.

El Sr. Llovet hace uso de la palabra para dirigir un saludo á los Sres. Diputados electos nuevamente asi como á los que han sido reelegidos, dándole gracias en nombre de todos el señor Rey Roldán y acordándose constaran en acta tales manifestaciones.

El mismo Sr. Rey Roldán, da las gracias á la Corporación que le ha designado para Presidente, manifestando que confía que no ha de faltarle el concurso y consejo de sus compañeros para llenar mejor y más cumplidamente sus deberes, á quienes se ofrece para cuanto pueda contribuir para la buena administración de los intereses de la provincia.

Se suspende la sesión por cinco minutos, y reanudada, se procede á votar por papeletas los Sres. Diputados que por los distritos de Segovia y Santa Maria de Nieva, han de constituir los cuatro turnos de la Comisión provincial para los años de 1898-1899, 1899-1900, 1900-1901 y 1901-1902.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

Primer turno D. Antonio Candamo, 14 votos. Rafael Rey, 14 idem.

Segundo turno Excmo. Sr. D. Federico de Orduña, 14 votos. D. Higinio Arribas Agudo, 14 idem.

Tercer turno D. Mariano Galicia Mercado, 14 votos. José Bermejo Mayoral, 14 idem.

Cuarto turno D. Tomás Huertas Illera, 14 votos. Esteban Rey Roldán, 14 idem. En Blanco, 6 idem.

En vista del resultado, el Sr. Presidente declaró constituidas las Comisiones provinciales con los Diputados electos por los distritos de Segovia y Santa Maria de Nieva en la forma siguiente:

Comisión de 1898 á 1899 D. Manuel de la Torre Quiza. Lope de la Calle y Martín. Mariano Llovet Castelo. Antonio Candamo Rivas. Rafael Rey González.

Comisión de 1899 á 1900 D. Braulio Hernando Francisco. Tomás Ruiz Zorrilla. José Ramirez Ramos. Federico de Orduña y Muñoz. Higinio Arribas Agudo.

Comisión de 1900 á 1901 D. José Bermejo Mayoral. Mariano Galicia Mercado.

Comisión de 1901 á 1902 D. Esteban Rey Roldán. Tomás Huertas Illera.

Suspendida la sesión por algunos minutos para que los Sres. Diputados se pusieran de acuerdo para el nombramiento de Vicepresidente de la Comisión provincial durante el año de 1898-99, se reanudó de nuevo procediéndose á la votación por papeletas, cuyo escrutinio dió el resultado siguiente:

Para Vicepresidente de la Comisión provincial D. Mariano Llovet Castelo, 14 votos. En blanco, 6 idem.

La presidencia declaró proclamado Vicepresidente de la Comisión provincial para el año de 1898-99, al Sr. don Mariano Llovet Castelo, que se posesionó de su cargo.

Manifestado por el Sr. Presidente que debía procederse al nombramiento de las Comisiones que la ley y el reglamento determinan para el orden de sesiones, á propuesta del Sr. De Antonio Gil, quedó autorizada la Mesa para que desde luego designara á los señores que habían de formar aquéllas.

En su virtud se leyó la siguiente

propuesta que fué unánimemente aprobada, declarándose constituidas aquéllas en la forma siguiente:

Gobernación Excmo. Sr. D. Federico de Orduña y Muñoz.

D. Manuel de la Torre Quiza. Francisco Gil Iglesias. Lope de la Calle Martín. Higinio Arribas Agudo.

Hacienda D. Mariano Galicia Mercado. José Ramirez Ramos. José Bermejo Mayoral. Timoteo de Antonio Gil. Braulio Hernando Francisco.

Fomento D. Tomás Ruiz Zorrilla. Julio Páramo Arias. Tomás Huertas Illera. Mariano González Bartolomé. Rafael Rey González.

Personal D. José Ramirez Ramos. Antonio Candamo Rivas. Federico de Orduña y Muñoz. Braulio Hernando Francisco. Rafael Rey González.

Inspectores de Beneficencia D. Pablo Romero Gilsanz. José Bermejo Mayoral.

Escuela de Artes y Oficios D. Pablo Romero Gilsanz. Rafael Rey González. Enrique Gil Asenjo.

Junta del Censo Electoral D. Manuel de la Torre Quiza. Timoteo de Antonio Gil. Enrique Gil Asenjo. Tomás Huertas Illera.

Diputado Bibliotecario D. Rafael Rey González.

El Sr. Presidente propuso quedara por veinticuatro horas sobre la mesa la Memoria presentada por la Comisión provincial, y así se acordó.

El Sr. Ramirez Ramos suplica á la Diputación, acuerde solicitar del Excmo Sr. Ministro de Fomento, anule el traslado del Ingeniero Agrónomo D. José Quevedo, por convenir así á los intereses de la provincia.

A propuesta del Sr. La Calle, la Asamblea acordó suspender la resolución del asunto hasta que se diera cuenta, al leer la Memoria, del acuerdo directamente relacionado con el Ingeniero Agrónomo.

El Sr. Presidente manifestó que procedía señalar la Corporación el número de sesiones que había de celebrar, hora y duración de las mismas, teniendo en cuenta los asuntos pendientes.

Después de algunas indicaciones de los Sres. Bermejo Mayoral, La Calle, De Antonio Gil, Arribas, Ruiz Zorrilla y Rey González, la Diputación acordó señalar el número de tres, incluyendo la de este día, así como que se celebren de diez de la mañana á una de la tarde, sin perjuicio de señalar mayor número, si el despacho de los asuntos pendientes y las proposiciones que pudieran hacer los Sres. Diputados así lo exigieran.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores Presidente y Diputados Secretarios.—El Presidente, Esteban Rey.—El Diputado Secretario, Rafael Rey.—El Diputado Secretario, Braulio Hernando Francisco.

Segovia 12 de Noviembre de 1898.—El Secretario de la Diputación, Francisco de Cáceres.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Contaduría de fondos del presupuesto provincial. Ejercicio ordinario de 1898 á 99.—Mes de Diciembre de 1898.

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de

dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en la regla 10.ª de la orden circular de la Dirección general de Administración local de 1.º de Junio de 1896.

Table with 2 columns: Capt. and Pesetas. Rows include: 1 Administración provincial (6.818'33), 2 Servicios generales (3.750), 3 Obras obligatorias (5.597'50), 4 Cargas (4.908'43), 5 Instrucción pública (31.198'27), 6 Beneficencia (1.000), 7 Corrección pública (1.000), 8 Imprevistos, 9 Nuevos establecimientos, 10 Carreteras, 11 Obras diversas, 12 Otros gastos, 13 Resultas, 14 Ampliación, 15 Movimiento de fondos ó suplementos (312'50), 16 Devoluciones. Total: 54.585'03

Segovia 2 de Noviembre de 1898.—El Contador, Fausto Rosillo. Sesión de 7 de Noviembre de 1898.—Aprobada: El Presidente de la Diputación, Esteban Rey.

D. Juan Gatiús Catalá, segundo Teniente de Infantería, Juez instructor de la causa seguida de orden del señor Coronel Comandante militar de esta plaza, contra el soldado de la sexta compañía del Batallón Provisional de Puerto Rico, número dos, Fernando Alvarez Moreno, por el delito de desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado de la sexta compañía del Batallón Provisional de Puerto Rico, número dos, Fernando Alvarez Moreno, natural de Pedraza, provincia de Segovia, hijo de Félix Alvarez y de Manuela Moreno, soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: Pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color blanco, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares: pecoso y con una berruga en la oreja derecha, de estatura un metro y seiscientos milímetros, para que en el preciso término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de la Habana y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en el cuartel del Vapor de esta ciudad á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la causa que me hallo instruyendo con motivo de haber cometido la falta grave de primera desertión; bajo apercibimiento de que, sino comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado Fernando Alvarez Moreno, en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado sito en el cuartel del Vapor de esta ciudad y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Nuvas diez de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Juan Gatiús.

Table with 7 columns: Name, Address, Age, Birth Date, Death Date, Cause of Death. Entries include Asunción Siete Iglesias, Valentín Martín, Ernesto Argüelles, Fernando Merino, Juana Sacristán, Robustiana Miguelláñez, Silverio Aparicio, Atanasio Alonso, Juan Martín, Juana Barrio, Carmen García, Carmen Muñoz, Manuel Marote, Enrique Sanz, Julia Sánchez, Tomás Postigo, María Herrero, Aquilina Barrio, Zacarias Casado, Micaela Rodríguez, Agueda Encinas, Basiliada Adrados, Paulino Baeza, Leandro Barroso, Simón Escorial, María Ramos, Tomás Sanz, Justo Calvo, Tomás Poza, Remando de la Fuente, Víctoriano Martín, Castorema Abajo, Antonio García, Valentín Bernejo, Raimunda Pansa, Esteban Arribas, Blas Pérez, Abdón García, Faustino Barbolla, Faustino Matesanz, Vienta G. Rillo, Alejandro Gómez, Paula Herranz, Santiago González, Cipriano Díaz, Santiago Sanz, Filomona Sanz, Luciano Sanz, Paulino Matesanz, Baltasar Serrano, Juliana Pacheco, Petra Perlado, Pedro Verdugo, Eduardo Gil Palacios, Eduardo Gil, Micaela Viente, Isidora Arrieta, Eugenia Matesanz, Mariana Otero, Agustín Martín, Julián Virseda, Fermín Martín, Francisca García, Fernando de Andrés, Antonia Magdaleno, Paulino Senra, María Hernández, Dominga Siefeiglesias, Benito Esteban, Aurelia Sanz, María Antonia Arnal, Antonino Puebla, Andrés Gil, Cándido Muñoz, Julianna Velasco, María Sanz Narros, Angel Lob, Elisa Hernández, Rufina Cabrero, Benjamín Campano, Cayetano Sebastián, Niceto Casado, Simón Moreno, Justo Ayuso, Francisca del Pozo, Agustín Ayuso, Escolástica de Casas, Benito García, Isidora Alba, Félix Pedrazuela, Juana Méndez, Francisco Vargas, Andrea Pérez Jurado, Remigio de Santos, Santos Antons, José López, Francisco Allas, Mariano Martín, Gregorio Arribas, Luisa Sanz Santos, Jorge Marinas, Isidora Campos, María de Santos, Laguna Contreras, Marcelina R. de Santos, Lucrecia Rodríguez, Manuel Martín, Manuel Loza, Consuelo Arranz, Gregorio Herrero, Ángela Quintana, Angel Quintana, Tomás Gómez, Dionisia Martín, Mariano Pastor, Esteban García, Luciano García, Remigio Martín, Prudencia Avellón, Tomás Bayo, Filomena Sanz, Dorotea Calvo, Dorotea Cerezo, Benito González, Antonio Hernanz, Engracía Estévez.

Table with 7 columns: Name, Address, Age, Birth Date, Death Date, Cause of Death. Entries include Asunción Siete Iglesias, Valentín Martín, Ernesto Argüelles, Fernando Merino, Juana Sacristán, Robustiana Miguelláñez, Silverio Aparicio, Atanasio Alonso, Juan Martín, Juana Barrio, Carmen García, Carmen Muñoz, Manuel Marote, Enrique Sanz, Julia Sánchez, Tomás Postigo, María Herrero, Aquilina Barrio, Zacarias Casado, Micaela Rodríguez, Agueda Encinas, Basiliada Adrados, Paulino Baeza, Leandro Barroso, Simón Escorial, María Ramos, Tomás Sanz, Justo Calvo, Tomás Poza, Remando de la Fuente, Víctoriano Martín, Castorema Abajo, Antonio García, Valentín Bernejo, Raimunda Pansa, Esteban Arribas, Blas Pérez, Abdón García, Faustino Barbolla, Faustino Matesanz, Vienta G. Rillo, Alejandro Gómez, Paula Herranz, Santiago González, Cipriano Díaz, Santiago Sanz, Filomona Sanz, Luciano Sanz, Paulino Matesanz, Baltasar Serrano, Juliana Pacheco, Petra Perlado, Pedro Verdugo, Eduardo Gil Palacios, Eduardo Gil, Micaela Viente, Isidora Arrieta, Eugenia Matesanz, Mariana Otero, Agustín Martín, Julián Virseda, Fermín Martín, Francisca García, Fernando de Andrés, Antonia Magdaleno, Paulino Senra, María Hernández, Dominga Siefeiglesias, Benito Esteban, Aurelia Sanz, María Antonia Arnal, Antonino Puebla, Andrés Gil, Cándido Muñoz, Julianna Velasco, María Sanz Narros, Angel Lob, Elisa Hernández, Rufina Cabrero, Benjamín Campano, Cayetano Sebastián, Niceto Casado, Simón Moreno, Justo Ayuso, Francisca del Pozo, Agustín Ayuso, Escolástica de Casas, Benito García, Isidora Alba, Félix Pedrazuela, Juana Méndez, Francisco Vargas, Andrea Pérez Jurado, Remigio de Santos, Santos Antons, José López, Francisco Allas, Mariano Martín, Gregorio Arribas, Luisa Sanz Santos, Jorge Marinas, Isidora Campos, María de Santos, Laguna Contreras, Marcelina R. de Santos, Lucrecia Rodríguez, Manuel Martín, Manuel Loza, Consuelo Arranz, Gregorio Herrero, Ángela Quintana, Angel Quintana, Tomás Gómez, Dionisia Martín, Mariano Pastor, Esteban García, Luciano García, Remigio Martín, Prudencia Avellón, Tomás Bayo, Filomena Sanz, Dorotea Calvo, Dorotea Cerezo, Benito González, Antonio Hernanz, Engracía Estévez.

Table with 3 columns: Name, Sex, and Age. Entries include names like Jovita, Josefina, Juana, and various surnames such as Monjas, Tomás, Pacheco, etc.

Table with 3 columns: Name, Sex, and Age. Entries include names like Sofero, Matias, Andrés, and various surnames such as Segoviano, Contreras, Carriño, etc.

Table with 3 columns: Name, Sex, and Age. Entries include names like Sofero, Matias, Andrés, and various surnames such as Segoviano, Contreras, Carriño, etc.

Table with 3 columns: Name, Sex, and Age. Entries include names like Sofero, Matias, Andrés, and various surnames such as Segoviano, Contreras, Carriño, etc.

36	Segovia	Cipriano González	50					1'50				1'50								1'50
37	Santo Tomé Puerto	Manuel Barrio	50					1'50				1'50								1'50
38	Torre Val S. Pedro	Román Miguez	50					1'50				1'50								1'50
39	Torreiglesias	Pablo Marinas	50					1'50				1'50								1'50
40	Vallelado	Pascasio López	50					1'50				1'50								1'50
41	Valseca	Eustaquio Rodríguez	50					1'50				1'50								1'50
42	Valverde	José García	50					1'50				1'50								1'50
43	Barbolla	Ezequiel Aguad.	50					1'50				1'50								1'50
44	Parádnas	Matías Segoviano	50					1'50				1'50								1'50
45	Ortiguas del Monte	Juan Alonso	50					1'50				1'50								1'50
46	Aguilañete	Francisco Gómez	50					1'50				1'50								1'50
47	Ituro	Mariano Martínez	50					1'50				1'50								1'50
48	S. Pedro de Gaillos	Bemito Sanz	50					1'50				1'50								1'50
49	Riofrio de Riiza	Narciso Ruiz	50					1'50				1'50								1'50
50	Sepúlveda	Eloy Luengo	50					1'50				1'50								1'50
51	Matabuena	Juan Fernández	50					1'50				1'50								1'50
52	Navas S. Antonio	Atanasio de Andrés	50					1'50				1'50								1'50
53	Adrados	Antonio Gómez	50					1'50				1'50								1'50
54	Vallerna de Sepúlveda	Abelardo Lercar	50					1'50				1'50								1'50
55	Brieva	Manuel Palacios	50					1'50				1'50								1'50
56	Coca	Santiago González	50					1'50				1'50								1'50
57	Onrubia	Nicolás Casado	50					1'50				1'50								1'50
58	Mata de Cuéllar	Francisco Blanco	50					1'50				1'50								1'50
59	Rapariegos	Lorenzo Martín	50					1'50				1'50								1'50
60	Mozoneillo	José de Santos	50									83								83
61	Sotosalvos	Miguel Gómez	50									67								67
62	Sepúlveda	Pablo Alonso	50									1'50								1'50
63	Santibáñez Aillón	Carlos López Moraga	50									84								84
64	Villoslada	Antero del Castillo	50									82								82
65	Fuentepelayo	Leocadio Gómez	50									66								66
66	Torrecedrada	Manuela Padilla	50									68								68
67	Fuente Santa Cruz	Juana Zamorano	50									1'50								1'50
68	Muñoveros	Cayetana Manrique	50									1'50								1'50
69	Escalona	Juana Velasco	50									1'50								1'50
70	Espinar	Juana Sacristán	50									1'50								1'50
71	Rapariegos	Marcelina Barbero	50									1'50								1'50
72	Riiza	Julia Tejedor	50									1'50								1'50
73	Veganzones	Hilaria Hernández	50									1'50								1'50
74	Aldecalengua de P.	Fernanda Calleja	50									1'50								1'50
75	Cadorniz	Filomena de Santos	50									1'50								1'50
76	Ontalvilla	Ensaquia de Frutos	50									1'50								1'50
77	Aldea del Rey	Toribia Barroso	50									1'50								1'50
78	S. Pedro de Gaillos	Obdulia Chamorro	50									1'50								1'50
79	Cuevas de Provanceo	Francisca Garcia	50									1'50								1'50
80	Nieva	Josefa de Castro	50									1'50								1'50
81	Valsain	Andrea Aragoneses	50									1'50								1'50
82	Migueláñez	Isabel Cabrero	50									1'50								1'50
83	Matilla	Juana Gimeno	50									77								77
84	Lastras de Cuéllar	Francisca Sanz	50									1'49								1'49
85	Segovia	Rafina Rodriguez	50									73								73
		TOTAL	65,782'55	14,596	1,455'89	1,615'87	205	1,500'00	12'76	290'48	5,218'56	1,415'38	1,614'92	205	1,421'93	1,656'93	161'77	321'73	78'13	561'63

Posetas. Cts.
5.218'56
4.656'93
561'63

RESUMEN

Cantidades devengadas
Id. cobradas
Id. pendientes de pago

Don Justo Morales y Rodriguez, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Segovia.

CERTIFICO: Que los datos contenidos en la relación precedente están conformes con los antecedentes que obran en la Secretaría de mi cargo, á los que me refiero.

Y para que conste expido la presente, visada por el Sr. Presidente de esta Junta y sellada con el de su uso, en Segovia á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—V.º B.º: El Presidente interino, Federico de Orduña.—El Secretario, Justo Morales.